



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.101.-

Asunción, 05 de agosto de 2019

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Declaración N° 100, QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS TIERRAS DE LAS COLONIAS UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTÓBAL, RAÚL PEÑA E ITAKYRY, DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 1 de agosto de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 100.-

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS TIERRAS DE LAS COLONIAS UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTÓBAL, RAÚL PEÑA E ITAKYRY, DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo – Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a implementar las acciones pertinentes para la regularización de las tierras de las Colonias ubicadas en los Distritos de San Cristóbal (1º de Mayo, Campo Alegre, Ampliación San Miguel y Tres Naciente), Raúl Peña (Mcal. José Félix Estigarribia, Kaaguy Pora, Nueva Jesuralén 1 y Nueva Jerusalén 2), e Itakyry (Capi í, Tava Rory y Núcleo Rural Primavera), todas del Departamento de Alto Paraná.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

